



LA RIOJA, 25 MAR 2025

VISTO: la ley de Educación Nacional, 26. 206, ley de Educación Provincial 8.678 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº1523/24, mediante el cual se convoca a Convenciones Colectivas de Trabajo del Sector de Educación, tal cual lo establecido en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, artículo 67, Ley de Financiamiento Educativo Nº 26.075/06, artículo 10, y su Decreto Reglamentario Nº 457/07, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el ámbito de la Paritaria Provincial se acordó la titularización de maestro medico diferencial D05 de las escuelas de Educación Especial de acuerdo a los requisitos que los acuerdos paritarios establecieron oportunamente.

QUE en dicho acuerdo se establecieron las condiciones y requisitos para latitularización docente de los docentes up supra mencionados.

QUE se realizó un trabajo conjunto con sede de Supervisión de Educación Especial, quienes fundamentaron la importancia de dicha estabilidad laboral para los trabajadores y trabajadoras de las escuelas especiales.

0.550

FOTOGOPIA FIEL DEL GRIGHAL

Aida Nicolasa Carrasco Cóordinadora GRAL DE DESPACHO EDUCATIVO LIMINISTRIPO E EDUCATIVO

The total his

QUE, los equipos de Orientación y Apoyo tienen como principal acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y dificultades en el aprendizaje. Abordando interdisciplinariamente las diversas problemáticas emergentes de la escena educativa escolar.

QUE en el ámbito de la propia paritaria, se aprobó el listado de los docentes en condiciones de titularizar.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DISPONER la Titularización a partir de la fecha del acto administrativo, de las/ los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que los docentes que se titularizan por el presente acto administrativo, deberán ajustar su situación laboral a las normativas vigentes, Ley N° 7.306.

ARTICULO 3°.-HABILITAR a la secretaria de Gestión Educativa, a los ámbitos correspondiente y a la Comisión Paritaria para realizar las

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolosa Carrasco COORDINADORA GRAL DE DESPACHO EDUCATIVO CALSTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

aneado con CamScann

rectificaciones y/o enmiendas que fueren menester para dar cumplimiento al acuerdo paritario octavo.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, notifiquese, a las áreas que correspondan, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección General de Modalidades educativas especiales, Dirección de recursos humanos y coordinación de liquidaciones, insértese en el registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION M.E Nº 0553

S CONCION MINISTER MI

Ing Affel MARTINEZ FRANCES UNIVERSITA DE EDUCACION PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL GRIGINAL

Aida Micolasa Carrasto
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA NIOJA

ית	×	,1	7-		*				×			
Rossi, Cecilia Carolina	rena oza, viima Maria	mound refestio Del Socorro	Findancz Matisch	Enteres Maria	cordonatorena del Valle	Contretas, Maria Cinthia		Carrizo Natalia Salome	Bardo, Maria	AzarRosa Alicia	Alvace Consider Valle	Al case of the second s
30816925	17408326	20846340	25718113	23241017	25768874	21356194	20070140	200000446	2355042079	24303142	23963127	
Maestra Fondaudiologa	Maestra Psicopedagoga	Maestra kinesióloga	Maestra Psicopedagoga	Maestra Kinesióloga	Maestra Trabajadora Social	Maestra Psicologa	Maestra Psicopedagoga	Maestra Fonoaudióloga	Maestra Medica	Maestro Psicóloga	Maestra Terapista Ocupacional	CARGO
Esc. Amor y Esperanza N° 379	Fray Marnerto E. N°338	María Madre N° 371	Esc Aleluya N "382	Soy Feliz Nº375	Fray Mamerto E. N°338	Esc Aleluya Nº 382	Maria Madre N° 371	Tinkunaco N°389	Fray Mamerto E. N° 338	Soy Feliz N° 375	María Madre N° 371	ESCUELA
S and S and S	13 años	18 años	7 años	10 ลกิจร	17 años	29 años	17 años	21 años	7 años	12 años	13 años	ANTIGÜEDAD

nexo I

Aida Aicolasa Corrasco COORDINADORA GRAL DE DESPACHO EDUCATIVO MINISTERIO DE EDUCACION LA RIO, A

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

The state of the s

Rumilla Silvia Maricel Vargas Rojas Norma Noemi 23660120 26.988.767 Maestra Psicopedagoga Maestra T.O. Tinkunaco N 389 Fray Momento E. Nº 338 13 años 10 años

FOTOCOPIA FIEL DEL DAIGHIAL

Aidal Micologa Corrosco

CORDINADORA GRAL

DE DESPACHO EDUCATIVO

MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 18/08/2021 a las 20:06 hs Fecha de alta: 28/11/1996

AZAR ROSA ALICIA

Documento DU 13494579

CUIL/CUIT 27-13494579-1

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.

Aleto de Cambo de Situación de revisto

En la could de la Laga, 2 un die del pres de strit del 200 des la la Escente pul verticano y sicuale los 14,20 hs, clubs instalaciones de la Escente pul verticano y sicuale los 14,20 hs, clubs instalaciones de la Escente signal a 2300 trop Moune to Especió se dejo constavora Dio Agon protes Medico I atemas de cub establecimiento Educativo Dio Agon puote Medico I atemas de revisto Residente de revisto la serio de ser establecimiento se si tosción de revisto la sego I atemas a compo Hassilia Predice II. Itales a para tir del día composito pero la sego I atemas a composito per procesa se sego por la sego de sego por la sego de la sego de la sego para de la fecto de sego de la sego de la

Ronal on 12.32

UNITED A RAPPETED AND MARKET M

Marila M. D. Remiter

La presonte ga requiero cutenticiación con e firma de un abenie de ANSES. - Art. 1 - Res 76/2009.

Records quelledly posés toner un unico Cutt. Este constantée no tierra venomisato y se

27.2674487542

DU 25768874

CORDOBA LORENA DEL VALLE

Emilida et: 23/06/2027 e las 17/46 i Fecha de dite: 20/03/202

Constancia de CUIL/CUIT

tenient !

1 40 7	-ERNO	4	
de Documento	0=	9.	
DNI WIT		terio	
~		de	
7 11 11 7	- Andread State Color	Ministerio de Educación	
) (ón	

PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

2 Número de Documento: 13494579 2818 Número de C.U.I.L: 27-134945794

F2	Countries of Count	22		A Company of the Comp		Beschneidn No:	Resolu	25				ilación:	20 Fecha de Jubilación:	Jubilado/a:
	Charles and Charles of the Control o	Lancardina	- Property	deriver in particular menutation of	Parameter State of the State of					The second second	get to a man and to	A region with a region of	(Marie Lineau and Marie	
					And the second s				ST on STORY STORY STORY					
	The second secon		The second secon											
							on the second	Adiath Anniversity						
	The state of the s		The second secon					Lancastaura						
	17.7											the county of the state of the	en personala antique proprieta de la constanta	The same of the sa
	The second secon							-						
					The same of the sa			-						Common one contract on the contract of the con
"Fray Mamerto Esquid"		The state of the s	The state of the s		The state of the s									
Name (SO)						-								
Maria del V. Kamblecelo A	8'9' A by	2018	01'87 01'81 01'81		Jamos Mary	7	7	20	corrected Esquisses 25/11 10 DOS DT 13 and Macstro de Goods De TTT 19 mailyma	7	0	100005	5944338 25 1	connected Esquisso
FIRMA DEL RESPONSABLE DO	Viennes	Jueves	Miérc. Jueves	Martes	Lunes	T C	С	Z	Asignatura o denominación del Cargo	AG CR Ant.	AG	Cod Cargo	-	Depend Estable
	17	17	17	17	17	15 16	14	12 13	11 1	9	36	handerson the particular and on the particul	Technological contraction of Part of Freezing States (September 1994)	5
						^			\$	2	11.	1 ms	Hido y Nombre: - K Zak , Kwa Cl W CC	llido y No

Ver instructivo al dorso →

.....de 20_25

motivo a las más severas sanciones disciplinaria, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro aro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión

RUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

Firma del Agente
Prose Alli cia Dizar

nisma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida".

e deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes naturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.-

Aarcar con una cruz el tipo de Documento

Consignar número de Documento exacto.

s Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)

onsignar Apellido y Nombre completo.

Aarcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.

lonsignar Nombre del Establecimiento Educacional donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.

l'onsignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.

lonsignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso

Consignar el agrupamiento del cargo (A-administrativo, G-servicios Generales, T-técnico, D-docente).

Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S-suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos). onsignar antigliedad

consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos

lonsignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos

lonsignar nivel en caso de ser decente (M-medio, S-superior, I-inicial, P- primario)

Consignar en números el curso o grado.

Consignar la división del curso o grado.

Jonsignar turno en que presta servicios (M-mañana, T-tarde, V-vespertino, N-noche)

onsignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.

Colocar en casillero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere. 'irma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.

Consignar fecha a partir de la cual esta jubilado.

onsignar numero de resolución, decreto o disposición de jubilación.

lonsignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación